



MENDOZA, 17 ABR 2008

VISTO:

El expediente N° 10-484-D/07 en el que se tramita el llamado a concurso, con carácter efectivo, de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "**Interpretación I - Guitarra**", de la carrera de Licenciatura en Música Popular que se dicta en las Carreras Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 353/07 el Consejo Superior autorizó la convocatoria y ratificó la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en el referido concurso.

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (ordenanza N° 15/93-CS y sus modificatorias N° 48/93-CS y 22/98-CS),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a partir del día VEINTINUEVE (29) de abril de 2008 y por el término de DIEZ (10) días, a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos de las ordenanzas N° 15/93-C.S. y sus modificatorias N° 48/93-C.S. y 22/98-C.S., para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "**Interpretación I - Guitarra**", de la carrera de Licenciatura en Música Popular que se dicta en las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Las expectativas de logro y los contenidos mínimos de la asignatura a las que corresponde el cargo por concursar, son:

Expectativas de Logro:

- ✓ Comprender las características técnicas, musicales y estéticas, a través de las obras del repertorio folklórico y de distintos autores, de las diferentes regiones folklóricas del país.
- ✓ Aplicar la técnica adecuada para abordar los distintos repertorios folklóricos.
- ✓ Desarrollar mecanismos para ser aplicados a la ejecución instrumental solista o de conjunto.
- ✓ Desarrollar la capacidad de interpretar distintos repertorios folklóricos en el instrumento elegido.

Contenidos mínimos:

- ✓ Conocimiento y práctica de los ritmos, cadencias y particularidades musicales de las especies de las regiones Noroeste, Centro Norte, Cuyo y Riojana de Argentina.
- ✓ Repertorio: estudio de los repertorios folklóricos y de diversos autores, pertenecientes a las regiones folklóricas señaladas.

ARTÍCULO 3º.- Constituir la Comisión Asesora que intervendrá en el citado concurso según el siguiente detalle y de conformidad con la ratificación dispuesta por el artículo 2º de la resolución N° 353/07-CS:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Juan Manuel QUINTERO

Afamado intérprete de música de raíz latinoamericana. Desde 2004 se desempeña como titular de las cátedras "Arreglos Corales", "Transcripciones", "Composición Aplicada" y "Versiones" de la carrera de Tango y folklore del Conservatorio Manuel de Falla, en Capital Federal.

Resol.nº 62

Prof. LARS INGVAR NILSSON
DECANO

Raquel R. LEDESMA
Directora de Despacho
o/o. Dirección General Administrativa



2.-

Prof. María Cristina Elcira CUITIÑO	Profesora titular efectiva, cátedra "Guitarra I a V" – Facultad de Artes y Diseño – Universidad Nacional de Cuyo
Prof. María Cristina DUEÑAS	Profesora Titular efectiva cátedra "Guitarra I a V" – Facultad de Artes y Diseño – Universidad Nacional de Cuyo

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Juan José OLGUÍN	Profesor Titular efectivo cátedra "Guitarra" Departamento de Música – Universidad Nacional de San Juan.
Prof. Omar Hugo ARANCIBIA	Profesor Titular efectivo, cátedra "Contrabajo I a V" – Facultad de Artes y Diseño – Universidad Nacional de Cuyo
Prof. Pablo Miguel SALCEDO	Profesor Titular efectivo, cátedra "Saxofón I a V" – Facultad de Artes y Diseño – Universidad Nacional de Cuyo

ARTÍCULO 4º.- Fijase como período de inscripción de los postulantes el comprendido entre los días NUEVE (9) y VEINTIOCHO (28) de mayo de 2008.

ARTÍCULO 5º.- Los postulantes presentarán la documentación correspondiente en Mesa de Entradas de esta Facultad, todos los días hábiles administrativos (lunes a viernes) de 09:00 a 13:00.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **62**

F. A.
lo


Raquel R. LEDESMA
 Directora de Despacho
 e/o. Dirección General Administrativa


Prof. LARS INGVAR NILSSON
DECANO